

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
LGZ

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Destinación Embajador

Nº 151

Santiago, 25 de mayo de 2018

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículos 8 y 32, inciso 1°; el Decreto N° 48 de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones N°s 1600 de 2008, 30 de 2015 y 10 de 2018, todas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: Que por Decreto N°48 de 2018, se dispuso la adscripción de doña Marta Eliana Mauras Pérez, Embajadora 1ª Categoría Exterior, a contar del 30 de marzo de 2018, desde la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

DECRETO

1. DESTINASE al señor JUAN EDUARDO EGUIGUREN GUZMÁN [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, a contar del 16 de junio de 2018.
2. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República; contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República; y pasará de la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional, a la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.
3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República

ROBERTO AMPUERO ESPINOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

